

El 29/11 reclamaremos a AEB acordar una subida salarial en tablas que compense el IPC 2021

Hay que acometer una revisión de tablas en 2023 superior a la pactada, teniendo en cuenta el IPC de 2021. En marzo de 2023 abordaremos nuevas medidas, una vez se cierre el ejercicio 2022 y se conozcan los beneficios y el IPC de 2022.

Lo que CCOO ya hemos conseguido en el Observatorio el pasado 18/11:

Convocar la Mesa para concretar acuerdos que compensen la inflación conocida (2021)

Tras meses de reuniones a iniciativa de CCOO, conseguimos cerrar conclusiones compartidas con AEB, sobre la necesidad de una **1ª fase de actuaciones sobre la desviación ya conocida del IPC en 2021**, convocando la Mesa del Convenio para “negociar y, en su caso, adoptar acuerdos en materia salarial, que puedan contribuir a atenuar la presión que la inflación está ejerciendo sobre los trabajadores y trabajadoras del sector en el marco de la vigencia del XXIV Convenio Colectivo de Banca”.

Lo que queremos concretar en Mesa de Convenio el próximo 29/11:

Una subida en tablas desde Enero 2023 por encima del 1,25% inicialmente pactado

CCOO reivindicaremos en la Mesa del 29/11 cerrar una revisión de tablas desde Enero 2023 superior a la inicialmente pactada para dicho año, **cubriendo así de forma recurrente -y no solo puntual- un primer objetivo de compensación a las plantillas por la desviación de la inflación de 2021.**

... Y lo que queremos conseguir en 2ª fase desde Marzo 2023:

Una vez cerrados los beneficios y el IPC 2022, concretar incrementos adicionales

Los acuerdos que se puedan cerrar en la Mesa del 29/11 **serán, en cualquier caso, un punto y seguido:** A partir de Marzo 2023, conocido el IPC final 2022 y los beneficios del sector, las partes nos hemos emplazado a reabrir el Observatorio para analizar la situación y abordar **una 2ª fase de actuaciones** sobre la desviación con respecto a los incrementos pactados.

Seguiremos informando.

